

I. ACREDITACIÓN ANTECEDENTES PERSONALES

- Fotocopia cédula de identidad solicitante y cónyuge.
- Acreditación de estado civil con certificado respectivo.

II. ACREDITACIÓN DE RENTA

A. EMPLEADOS CON RENTA FIJA

- Certificado de Empleador, donde se detalle tipo de contrato y antigüedad.
- Fotocopia certificado de Título y/o Cédula de Identidad en donde se detalle profesión.
- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 24 meses vigente (30 días) con RUT del empleador (en original o vía Internet con código verificador).
- Fotocopia 3 últimas liquidaciones de sueldo.
- En caso de existir bonos, deben acreditarse mínimo 2 períodos.

B. EMPLEADOS CON RENTA VARIABLE

- Certificado de Empleador, donde se detalle tipo de contrato y antigüedad.
- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 24 meses con RUT del empleador (en original o vía Internet con código verificador).
- Fotocopia 6 últimas liquidaciones de sueldo.
- Antigüedad mínima 12 meses.
- En caso de existir bonos deben acreditarse mínimo dos períodos.

C. JUBILADOS

- Fotocopia últimos 3 recibos de pago de jubilación o montepío.
- Certificado que detalle tipo de pensión: Vitalicia o Programada (en original o vía Internet).
- No aplica Antigüedad mínima.

D. INDEPENDIENTES

- Fotocopia Declaración de Impuesto Anual a la Renta de los últimos dos años (formulario 22).
- Fotocopia últimos 6 meses de boletas y/o PPM (formulario 29), debidamente timbrados por el SII o por entidad recaudadora.
- Antigüedad mínima de dos años.

E. RENTISTAS

- Fotocopia de contratos de arriendos vigentes y legalizados ante notario.
- Fotocopia últimas 3 cartolas de cuenta corriente o libreta de ahorro, en donde se acredite el abono de las mensualidades.
- Detalle que cuantifique monto total por concepto de arriendo, indicando propiedad y monto del arriendo.
- Antigüedad mínima 6 meses de los arriendos.

F. SOCIO DE EMPRESA/ PERSONA NATURAL CON GIRO/ PYME

- Fotocopia Declaración de Impuesto Anual a la Renta de los últimos 2 años (del solicitante y de las empresas de las cuales efectúa retiros).
- Balance de los/las empresas de las cuales efectúa retiros de los últimos 2 años.
- Fotocopia 12 últimos IVA (formulario 29), de las empresas que efectúen retiros.
- Fotocopia de antecedentes legales, escritura de constitución, extracto de constitución, escritura de modificaciones, etc.
- MINUTA PYME que detalle actividad, clientes, proveedores, etc.
- Antigüedad mínima de dos años.



III. ACREDITACIÓN DE ACTIVOS

A. VEHÍCULOS

- Fotocopia certificado de Inscripción en RNVM a nombre del cliente.
- Fotocopia de factura de compra (para vehículos comprados con un mes o menos de Antigüedad) a nombre del cliente.
- Certificado de Anotaciones vigentes de RNVM a nombre del cliente y/o permiso de circulación vigente.

B. BIENES RAÍCES

- Fotocopia del último pago de contribuciones a nombre del cliente que indique el avalúo fiscal, ó
- Fotocopia de la escritura en que consten los timbres del CBR a nombre del cliente.

C. INVERSIONES

- Fotocopia de cartola actualizada a nombre del cliente.
- Fotocopia de la Libreta de Ahorro a nombre del cliente.
- Demostrar antigüedad ahorros mínimo 2 meses.

IV. ACREDITACIÓN DE PASIVOS

A. CRÉDITOS DE CONSUMO, LÍNEAS DE CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

- Certificados donde señale monto adeudado, cuota y plazo (puede presentar cartola de la página web).
- En el caso que la deuda consumo haya sido destinada a créditos CORFO será necesario conocer si cuota declarada por el cliente capital más intereses o sólo pago de intereses.

B. CRÉDITO HIPOTECARIO Y CREDITO COMERCIAL

- Las cuotas o dividendos deberán ser acreditadas con sus respectivos certificados en donde se señale monto adeudado, cuota y plazo.